
LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO
DE LOS CLÁSICOS EN LA
FORMACIÓN
HUMANISTA DEL JURISTA

TEZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

SUMARIO: I. Introducción. II. Lo clásico y los textos clásicos. III. Las vertientes escolástica y humanista ante la investigación jurídica. IV. Valor de los clásicos para el ejercicio de las disciplinas sociales. V. Razones individuales para estudiar los clásicos en derecho. VI. Conclusión.

I. INTRODUCCIÓN

El célebre diseñador francés Christian Dior dijo alguna vez que “el hombre es lo que viste”. Y para un biólogo o nutriólogo “los humanos somos esencialmente lo que comemos”. Sin dejar de reconocer la importancia del alimento y la vestimenta para el humano, es aún más viable suponer otra cosa: “somos lo que mi ramos”. En efecto, hay quienes consideran que todo cuanto miramos se queda fuera de nosotros. Pero esto no es del todo correcto. Hoy sabemos que lo que vemos penetra en nuestro interior, que nos configura e incluso se refleja en nuestro rostro. Por la misma razón, san Agustín de Hipona pensaba que “somos lo que amamos”, pues el que ama la

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

tierra es tierra, y el que ama a Dios se diviniza.¹ Desde esta perspectiva se explicaría el porqué los espíritus contemplativos en la Edad Media consagraban su vida a mirar a Dios, pues quizás lo hacían porque querían llenarse de su inmensidad, de esa inmensidad a la cual está llamada la naturaleza humana. La enseñanza es evidente: *somos lo que amamos, y como el amor entra por la vista, somos lo que miramos.*

Con estas palabras que sirven de introducción al presente trabajo no deseo extender una invitación a los estudiantes de derecho o a quienes practican en el Ars Juris a que se vuelvan espíritus contemplativos o "archimandritas de la ciencia jurídica", pues los abogados, como escribe Joaquín Escriche en su *Diccionario de legislación y jurisprudencia*, son por definición "peritos en el arte de defender en juicio los intereses de sus clientes",² es decir que son esencialmente espíritus prácticos.

Pero, en medio de este espíritu práctico, debemos partir de un supuesto fundamental: los hombres verdaderamente prácticos son personas de grandes convicciones; son espíritus sumamente inquietos, atraídos por grandes ideales y capaces de poner en movimiento todas las energías de su alma, con tal de alcanzar sus ideales. Y estos ideales pueden llegar a ser paradójicamente más importantes que las acciones mismas, porque son los "catalizadores" que desencadenan las acciones. Si esto es verdad, esto confirmaría que efectivamente *somos lo que miramos*. Y puesto que nuestra cultura es francamente más visual que la de los antiguos, de aquí se deduce que "somos lo que pensamos", porque lo que pensamos normalmente entra por la vista (aunque también por el oído). Y si a su vez mucho de lo que pensamos está tomado de lo que leemos, tendríamos que concluir que en buena medida también "somos lo que leemos". Por tanto, si leemos de derecho, seremos abogados; pero sólo abogados. Y ser abogado no es un mal inicio. Pero ser sólo abogado pudiendo ser al mismo tiempo un *homo integer* es un grave error. Si además de "buenos abogados", queremos

¹ Cfr. Agustín de Hipona, *In epistulam Iohannis*, 2, 8-14.

² Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, IIJ UNAM, México, 2009 [Webpage]. Disponible en: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/1/364/4.pdf>. [Consultado el miércoles 16 de septiembre de 2009].

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

ser “abogados buenos”, o sea, abogados justos, y por tanto, seres humanos felices, entonces debemos leer otra clase de textos: los textos clásicos.

Y el propósito fundamental de este trabajo tiene que ver con la importancia del estudio de los clásicos; es decir, de lo clásico como concepto, y también con el deber de apropiarnos los valores perennes del pensamiento clásico, que son el nervio del humanismo filosófico y jurídico que ha conducido la actividad de múltiples filósofos y juristas egresados de diversas universidades públicas y privadas del país.

Hoy, sin embargo, nos encontramos con un deterioro cultural que corre en contra de nuestros bellos propósitos. Porque, si en buena medida “somos lo que leemos”, ¿qué podemos esperar en un país de no lectores como México? ¿Qué somos realmente, cuando, según se dio a conocer hace poco, de los 123 856 maestros de secundaria que concursaron para obtener una de las plazas ofertadas por la SEP, modelos de lectura para niños y jóvenes, el 75% no alcanzó el nivel aceptable para ocupar una de las 16 973 plazas disponibles? Este dato por sí solo, tomado del *Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes* (2009), no sería un fiel termómetro de lo que está sucediendo actualmente en educación en este país, si no estuviera reforzado por los siguientes datos oficiales.³

Según la más reciente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH, 2006): en la República Mexicana, un país de más de 107 millones de mexicanos, existen 8.8 millones de mexicanos privilegiados estudiando una carrera o un posgrado universitario. Estos son la elite universitaria del país, o sea, casi el 10% de la población. Sin embargo, de estos 8.8 millones, oficialmente tenemos:

- (18%) 1.6 millones dice que *nunca ha ido a una librería*.
- (35%) 3 millones dice que no lee literatura en general.

³ Las estadísticas fiables actualizadas están tomadas de Zaid, Gabriel, “La lectura como fracaso del sistema educativo”, en *Letras Libres* vol. VII, núm. 95 (2006), pp. 40-41.

- (23%) 2 millones dice que no lee libros de ningún tipo.
- (40%) 3.5 millones dice que no lee periódicos.
- (48%) 4.2 millones dice que no lee revistas.
- (7%) 1/2 millón dice que no lee nada: ni libros, periódicos ni revistas.

Algo aún más interesante es:

- Aunque el promedio de lectura de los habitantes del Valle de México (Distrito Federal + zona metropolitana) es de 4.6 libros al año, el promedio de lectura del mexicano (mayor de 12 años) ha pasado del prólogo de un libro hasta hace 17 años, a la poco alentadora cifra de 2.9 libros al año (según la *Encuesta Nacional de Lectura*, Conaculta, 2005).
- Los mexicanos destinan al consumo de libros sólo el 2% de la totalidad del ingreso familiar, o sea, 220 pesos anuales.
- La mitad de los universitarios (cuatro millones) de este país, no compra libros.

Para que no vaya a pensarse que los bajos índices de lectura son privativos de México, quisiera mencionar el caso de Estados Unidos. Una investigación realizada por Gallup en Ohio, hace algunos años entre 713 estudiantes de bachillerato en Estados Unidos, reveló que de ellos:

- Sólo el 6% sabía que Ottawa era la capital de Canadá.
- Apenas el 33% eran capaces de reconocer Angola como un país africano.
- Un 21% ignoraba que América hubiera sido descubierta por un tal Cristóbal Colón en 1492.

Para un número importante de los bachilleres, se tenía la ocurrencia de que "Stalin había sido un político alemán", "Indira Ghandi fue israelita", "Tito fue un japonés", "Golda Meier era India".⁴

⁴ Giner, Juan Antonio, *La revolución empieza en Harvard y otras crónicas americanas de nuestro tiempo*, Eunsa, Pamplona, 1990, pp. 18-24.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

Si bien es cierto que aún subsisten en Estados Unidos graves rezagos culturales entre la población en general y aun entre sectores importantes del bachillerato estadounidense, ello contrasta, sin embargo, con el nivel de formación cultural del universitario estadounidense promedio, en el que encontramos que los mejores estudiantes de derecho en este país, no sólo poseen buenas bases de lógica, historia y literatura, sino que además han desarrollado habilidades informáticas, gustan del arte, y entablan discusiones “de altura” con gente procedente de otras disciplinas, es decir que saben más que sólo de su campo, algo cada vez más importante cuando como hoy es necesario realizar trabajo interdisciplinario y además desde la perspectiva de un mundo multicultural y globalizado, en el que no sólo basta saber de derecho, sino además, de aquellos otros saberes acerca de los cuales los *clásicos* nos suministran excelentes recursos. Para emplear una metáfora podría decirse que la *cultura* clásica es tan necesaria para los juristas, como las matemáticas lo son para los ingenieros porque se trata de la propia herramienta de trabajo intelectual para quienes nos movemos en el terreno de las humanidades.

II. LO CLÁSICO Y LOS TEXTOS CLÁSICOS

Etimológicamente, podemos decir que la palabra “clásico” es lo que tiene “clase”, es decir, “buen gusto”, “proporción”, algo que puede sonar políticamente incorrecto en una época que se ha caracterizado por dar culto a lo grotesco, incluso a lo desproporcionado. De aquí que pueda hablarse con toda propiedad de gusto clásico en todos aquellos órdenes en los que prive esta idea aristotélica de equilibrio, de adecuada magnitud y orden,⁵ incluso en la ropa, en los automóviles, en los muebles, en la música, etc. Pero todos estos sentidos apelan a algo en común: a la sencillez, que que no a la simplicidad. La simplicidad como su nombre lo indica (del latín

⁵ Cfr. Aristóteles, *Poética*, 1450b 35 ss.: “la belleza consiste en magnitud y orden, por lo cual no puede resultar hermoso un animal demasiado pequeño...ni demasiado grande...; de suerte que así como los cuerpos y los animales es preciso que tengan magnitud, pero ésta debe ser fácilmente visible en conjunto, así también las fábulas han de tener extensión, pero que pueda recordarse fácilmente”.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

sine = sin; *pleo* = *doblez*) es sinónimo de ñoñería, de falta de ingenio, de ausencia de gracia, y en última instancia, de ataraxia como carencia de deseos.

En cambio la sencillez apuesta por el deseo, y específicamente, un deseo de exquisita *austeridad*. Por eso gusta lo clásico, porque aun entre la sobriedad de unos cuantos trazos es posible hallar la belleza. Lo clásico huye también de la profusión: no es precisamente minimalista sino templado, muy romano, como casi todo lo italiano (a partir del siglo XVI). Lo clásico envuelve la idea de un retorno a lo esencial, y por supuesto, a esta idea de *orden* (*orthos* en griego) que la inteligencia imprime al caos, y que los romanos tomaron de los griegos para expresar la medida que debe imprimirse a todas las acciones y pensamientos.

Por eso, cuando se habla por ejemplo de un clásico encuentro de fútbol se está queriendo decir algo semejante. Que se trata de una partida entre dos escuadras que está llamada a despertar expectación por naturaleza, que se ha ganado un lugar en el gusto del público en general y que siempre que es percibida agrada ya que lo *clásico nunca cansa* ("*bis repetitia placent*", como reza el verso inspirado en el *Ars Poetica* de Horacio). Podemos escuchar la pequeña serenata nocturna de Mozart y siempre nos deleitará.

Y aun de los Beatles también podríamos decir que son clásicos en su género. En el terreno de las ideas ocurre algo semejante. Podemos decir con justa razón que el pensamiento de Platón no es viejo, porque es un clásico, y los clásicos nunca pasan de moda sino que son de lo más actual porque recogen la experiencia moral de la humanidad.

Esto nos lleva al problema de determinar qué textos o autores podríamos considerar como clásicos en humanidades, para lo cual me remito a García Gual, quien afirma:

Clásicos son los autores y textos que han perdurado más allá del naufragio provocado por el oleaje del olvido y la desidia de los siglos... Son lo más resistente a ser engullido por el olvido.⁶

⁶ García Gual, Carlos, "Leer a los clásicos", en *Nueva revista*, LVIII (1998), p. 33.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

Clásico es el libro que no podemos dejar de leer sin cierto respeto, sin acceder a él bajo cierta reverencia.⁷

Es decir que se trata de una serie de referentes ampliamente recomendables, sumamente meditados durante varios siglos y que aún hoy siguen siendo leídos porque han probado su eficacia en el terreno de la experiencia y de los hechos, y esto es lo que explica su enorme vigencia: que forman parte del pensamiento perenne de la humanidad. Para mencionar tan sólo algunos de ellos, quisiera referirme a tres ejemplos conocidos tomados de la literatura, la filosofía y las humanidades en general (véase tabla de la siguiente página).

Los primeros en elaborar listas canónicas de textos clásicos dirigidos a la formación humanista de los juristas fueron estadounidenses, no europeos. Un grupo de profesores de la Universidad de Chicago (entre quienes figuraba principalmente Robert Hutchins),⁸ tuvieron la idea de elaborar *un padrón de libros destinados a esa masa de inmigrantes europeos (sobre todo judíos e italianos) trasterrados hacia Estados Unidos después de las dos guerras mundiales, para incorporarlos a la cultura del nuevo país que los recibió.*

En 1937 un destacado profesor de la Universidad de Columbia llamado John Erskine propuso que el mejor modo de lograr la incorporación de los inmigrantes era hablarles de lo que tenían en común tanto americanos como europeos. Había que enseñarles que ambos formaban parte de una misma civilización: la occidental, y que lo más común a todas las naciones tanto de un lado del Atlántico como del otro, era precisamente una serie de escritos procedentes de la literatura griega, romana, y cristiana pensados

⁷ García Gual, Carlos, *Sobre el descrédito de la literatura y otros avisos humanistas*, Barcelona, Península, 1999, p. 193.

⁸ "Nuestros graduados tienen hoy mucha mayor información y a la vez mucha menor formación que en la época colonial...El error crucial está en sostener que no hay otra cosa que importe más que otra, y que no puede haber orden en los bienes ni en los dominios de la inteligencia. Que nada es central ni periférico, nada primordial ni secundario, nada fundamental y nada superficial": Hutchins, Robert, *The Higher Learning in America*, Yale University Press, Yale, 1936, p. 17.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

Canon universal (literatura)							
Homero	Platón	Virgilio	Dante	Shakespeare	Cervantes	Moliere	Goethe

Canon universal (filosofía)				
Platón	Aristóteles	Tomás de Aquino	Kant	Hegel

Canon de la Universidad de Columbia (Humanidades)									
Homero	Safo	Esquilo	Sófocles	Eurípides	Tucídides	Aristófanes	Platón		
Cicerón	Biblia	Agustín	Aquino	Cristina de Pisan	Maquiavelo	Calvino	Descartes		
Locke	Dante	Boccaccio	Montaigne	Shakespeare	Milton	Cervantes	Hume		
Smith	Hegel	Goethe	Austen	Woolf	Marx	Conrad	Mill		
Freud	Weber	Gramsci	Arendt	Lenin	Habermas	Tolstoi	Dostoyevski		
Aristóteles	Galileo	Virgilio	Hobbes	Rousseau	Kant	Darwin	Nietzsche		

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

para mantener la unidad entre Europa y América: éstos fueron precisamente los clásicos. Se pensaba que si todos los inmigrantes comenzaban por leer a *los clásicos* acabarían por superar las barreras culturales que había entre ellos.

Esto dio lugar a la edición entre 1945 y 1952 en 54 volúmenes de *The Great Books*, que es una antología con textos de 400 clásicos cuya lectura logra transmitir a la juventud universitaria el conocimiento moral de la humanidad acumulado durante más de 20 siglos.⁹

La existencia de autores clásicos implicaba, como resulta hasta la fecha, la capacidad de ir haciendo acopio del pensamiento esencial de una serie de autores infaltables, consagrados, cuyo desconocimiento sería injustificable a estas alturas de nuestra vida, si de verdad queremos sentirnos integrados culturalmente en una aldea global y sin perder la propia identidad cultural de las naciones que como México pertenecen al hemisferio occidental.

III. LAS VERTIENTES ESCOLÁSTICA Y HUMANISTA ANTE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Aunque los escolásticos siempre se distinguieron en la Edad Media por el conocimiento de las fuentes del pensamiento clásico, en el contexto de la historia de las humanidades, es sabido que quienes mejor han explotado las bondades de la lectura de los clásicos no han sido los escolásticos sino los humanistas. Las diferencias metodológicas entre humanistas y escolásticos siempre han caldeado los ánimos desde el siglo XVI y hasta fines del siglo XIX y principios del XX. Para explicar mejor este fenómeno, deseo señalar el distinto tratamiento que asignaron a los clásicos tanto los humanistas como escolásticos. Como ejemplo de autor escolástico moderno quisiera tomar a Balmes, quien en 1847 escribiera lo siguiente:

⁹ El lema de la colección lo dice todo: *Facio liberos ex liberis libris libraque*: "Hacer hombres libres por medio de los libros libres y por la libra (símbolo de equilibrio y moderación)".

Absteniéndome de emitir juicio sobre la doctrina metafísica de los escolásticos, hago estas indicaciones para mostrar cuán aventurado es el juzgar los sistemas sin haberlos estudiado a fondo, y que el reírse con demasiada facilidad suele ser prueba de ignorancia. En los dos últimos siglos se creyó que la filosofía escolástica era un conjunto de sutilezas puramente arbitrarias, especie de excrecencia del cuerpo de la filosofía, *sin ninguna relación con sus principios vitales*. En la actualidad, ya se reconoce la injusticia y los que escriben la historia de la filosofía dedican largas páginas a la Escolástica, confesando que *en medio de aquellas sutilezas y de un farrago indigesto, se hallan graves cuestiones, las mismas que agitaron las escuelas de Platón y de Aristóteles y de todos los siglos*.¹⁰

Lo que aquí menciona Balmes sobre la Escolástica demuestra el aprecio del que siempre han gozado los clásicos entre los escolásticos. Pues según Balmes, muchas de las discusiones que protagonizó en el siglo XIX, no eran más que formas más o menos disfrazadas de la discusión fundamental entre las doctrinas de autores clásicos como santo Tomás, Duns Escoto y Guillermo de Ockham.

Sin embargo, a los escolásticos siempre les interesó el estudio de los clásicos desde el punto de vista lógico-formal, no sus contenidos, por lo que la decidida defensa de la Escolástica por parte de Balmes no es comparable a la que hiciera Etienne Gilson de ellos, como lo demuestra el hecho de que a mediados del siglo XX escribió una interesante carta en la que mostraba su inconformidad por el tratamiento que los escolásticos racionales daban a los autores clásicos como santo Tomás de Aquino. En ella explica que la causa del descrédito en que aun hasta hoy han caído los escolásticos, incluso en muchas universidades de inspiración cristiana, obedece a lo siguiente:

Actualmente se fabrica un tomismo para uso de escuelas, una especie de racionalismo chato que satisface a esa especie de deísmo que en el

¹⁰ Balmes, Jaime Luciano, Curso de filosofía elemental, Buenos Aires, 1847, vol. 3, c. 18.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

fondo que en el fondo es lo que la mayoría desea enseñar. Por tanto, la única salvación está en volver al mismo Tomás por sobre Juan de Santo Tomás o del propio Cayetano, cuyo célebre comentario a la Suma Teológica es un genuino *corruptorium Thomae* perfectamente conseguido.¹¹

Y luego, tras leer el *Surnaturel* de Henri de Lubac, Gilson continuó diciendo:

Es usted un gran teólogo, pero además un humanista según la tradición de los teólogos humanistas. Los humanistas, in genere, desprecian a los escolásticos, y éstos suelen hacer lo propio con los humanistas. ¿Por qué? Pienso que en parte porque los *escolásticos no comprenden más que las proposiciones simples, unívocas o las que parecen serlo. Los humanistas en cambio se interesan más por la verdad que intenta formular la proposición y que siempre se pierde. Entonces aquéllos ya no comprenden bien, se inquietan, y como no pueden tener certeza de que lo que se les escapa no es falso, lo condenan por principio, porque ello es más seguro.*¹²

De todo esto se desprende que mientras los escolásticos buscaban rescatar a los clásicos, aprendiendo de ellos principalmente cómo argumentar correctamente, cómo emplear las distinciones con maestría usando la lógica con admirable precisión y sirviéndose de manuales y comentarios, los humanistas en cambio, eran más partidarios de emplear la gramática y la retórica y sobre todo, buscaban siempre la lectura directa de las fuentes directas de un autor, aunque para leer a Aristóteles o a Justiniano se tuviera que aprender griego o latín para leerlos directamente, lo que hizo que llegaran a poseer una mayor cultura general.¹³

¹¹ Lubac, Henri de, *Lettres de Mr. Étienne Gilson au père de Lubac*, 87 (1986), n. 10.

¹² Lubac, Henri de, *Lettres de Mr. Étienne Gilson...*, n. 10.

¹³ Cuando los gramáticos examinaban los textos y aplicaban sus herramientas lingüísticas a la interpretación de textos jurídicos podían llegar a casos como el de Guillaume Budé, quien en 1508 entregó a la prensa unas *Annotationes* a las *Pandectas* de Ulpiano, en las que se atrevió

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

Naturalmente que desde nuestra perspectiva contemporánea, el histórico enfrentamiento metodológico entre humanistas y escolásticos no deja de ser más bien un “pseudo-enfrentamiento” o “pseudo-controversia” toda vez que en la práctica constituyen métodos *complementarios*. Así por ejemplo, entre quienes estudian carreras humanísticas, se puede aplicar tal como procedían los escolásticos, el rigor de la lógica a ciertos objetos de estudio, y por otra parte, se pueden cultivar intereses literarios y culturales tal como procedieron siempre los humanistas, así como el gusto por la historia, que también ha sido siempre una característica de los estudios humanísticos, filosóficos y jurídicos.

Quizás este haya sido un rasgo sobresaliente en el perfil de diversos juristas del siglo XVII como Vitoria, Grocio o Suárez. Se trataba de hombres muy completos, de intereses vastos, constructores de *summas o summulas*, lo que habla bien de su deseo por sistematizar como los escolásticos y de dar carácter epistémico a sus estudios por medio de la lógica, además de no ser reacios a la controversia sino más bien espíritus erísticos. Pero al mismo tiempo dieron muestra de ser investigadores humanistas, pues estaban formados en el estudio de autoridades griegas y latinas, en el conocimiento de la filosofía clásica, e incluso hubo quienes llegaron a destacar en el terreno de la filología clásica por sus interpretaciones, traducciones y comentarios en esta lengua, lo que también fue otra característica de los humanistas por antonomasia.

Es evidente que estos rasgos característicos metodológicos son de igual forma relevantes, no ciertamente para la práctica jurídica pero sí para un

a corregir y explicar el texto jurídico, no con base en Acurcio y en los *glossatores* y los *postglossatores* (los cuales eran tildados de ignorantes) sino a partir de los propios autores griegos y romanos, cuyas lenguas conocía Budé a fondo. Era como cuestionar la base misma de la enseñanza del derecho civil en las universidades. Esto mismo que Budé hizo con el derecho (aplicar la filología clásica al estudio de las fuentes jurídicas) es algo semejante a lo que hizo Erasmo con la teología en el mismo siglo XVI y lo que hará Nietzsche en el siglo XIX aplicando sus conocimientos de filología clásica al terreno de la filosofía, e incluso Freud, quien a pesar de ser médico, se dice que estaba especialmente dotado para la crítica literaria, y que acerca del hombre “aprendió más de Sófocles, Shakespeare y Goethe que de los doctores y científicos de su tiempo”: Bustos Táuler, Jorge, “Freud: un productivo forjador de mitos”, en *Aceprensa*, 16-06-2006, W41/06, p. 1.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

estudio filosófico más serio del derecho como ciencia. Porque en el plano de la ciencia jurídica, los investigadores juristas deben desarrollar distintas habilidades y destrezas que los capaciten adecuadamente para abordar un asunto investigable y para presentar correctamente sus resultados. Este proceso es complejo e inclusive en la fase final de la formación de un jurista incluye el ejercicio metafórico, analítico, argumentativo y lógico. Sólo unidos todos estos elementos de un modo inteligente prometen el desenvolvimiento educativo de investigadores juristas de excelencia.

El deseo de perfeccionar a los investigadores jurídicos de instituciones públicas o privadas, cuya labor en gran medida pasa por la de ser analistas de signos,¹⁴ debe incluir la necesidad de integrar precisamente estas dos grandes vertientes: la vertiente dialéctica de los escolásticos, y la vertiente filológica de los humanistas clásicos. Aplicada a quienes se dedican a la investigación jurídica entendida en su sentido clásico, la vertiente escolástica está asociada a aspectos pedagógicos en la formación del jurista tales como:

- El cultivo del método del caso.
- La simulación de juicios.
- Las prácticas forenses.

Estas acciones descansan en el desarrollo de la aptitud escolástica para argumentar lógica y congruentemente al momento de exponer una demanda o una contrademanda sobre cualquier asunto, sea civil, penal, laboral, etcétera.

Por su parte, la vertiente humanista y filológica (más gramatical que lógica) implica el desarrollo de una capacidad analítica y crítica de los signos y palabras que se recogen en las diversas fuentes del derecho (históricas como el Digesto, legislativas como el Código Civil o simplemente doctrinales como las opiniones que aparecen en los diversos manuales de derecho). No en balde se considera que, para cumplir a cabalidad el desarrollo de esta

¹⁴ Cfr. Hernández Franco, Juan Abelardo, Nuevos perfiles de la educación jurídica en México, Porrúa, México, 2006, p. 73 et passim.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

dimensión más humanista que escolástica del jurista, es cada vez más importante para el jurista:

- Familiarizarse con materias como semántica y etimología jurídica.
- Integrar al derecho con diversas áreas del conocimiento más universales, como la filosofía, la literatura e incluso el arte.

La moderna pedagogía del derecho reconoce la importancia que sigue teniendo conocer el sentido originario de los términos jurídicos para que, una vez examinada la historia de una palabra o la serie de transformaciones semánticas que sufrió, se llegue a interpretarla adecuadamente sin dar ocasión a equívocos o anfibologías. En ocasiones, muchos problemas jurídicos son problemas lingüísticos de incapacidad para expresar correctamente un problema. De modo que en derecho, así como en filosofía, hay que manejar las palabras tal como el cirujano maneja el bisturí. Y esto es objeto de la filología clásica, pues, como dice Unamuno: “la filología consiste en utilizar las palabras con la finura del cirujano, que abre con el escalpelo el vientre pestilente de la sociedad, para mostrar con una sonrisa sardónica sus tripas”.¹⁵

IV. VALOR DE LOS CLÁSICOS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISCIPLINAS SOCIALES

Además de la clásica objeción que se ha hecho a los clásicos de tratarse de autores “fascistas”, “sexistas”, “discriminatorios” o “reaccionarios” –a pesar de que la introducción del estudio de los mismos en Estados Unidos en un principio obedeció paradójicamente a un intento de tender puentes entre las minorías étnicas y los inmigrantes, destacando más lo que une a los humanos que aquello que los segrega– parece que la objeción más frecuente que hoy se escucha es la *supuesta ineficacia de los clásicos para*

¹⁵ Cfr. Lorenzo de Anda y de Anda: *El lenguaje inteligente*, Porrúa, México, 2005, p. 32.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

resolver los problemas sociales. En otras palabras, ¿puede invocarse la autoridad de quienes vivieron en el pasado como los griegos para resolver problemas en el presente que aquellos no conocieron: como los de la biotecnología, la manipulación genética, la contaminación ambiental o la física de partículas? Una respuesta *ad hoc* se encuentra en Alejandro Llano:

Con el retorno a los clásicos se persigue incitar a la juventud a que se forme en un trato asiduo con lo bueno y lo verdadero, para lanzarla al servicio generoso a los demás y a las tareas directivas de la vida social.¹⁶

En efecto, las humanidades también tienen una función social, pues:

Si el humanismo es el sentimiento de la grandeza del hombre y el deseo de facilitar su ascensión material, intelectual y moral... el humanismo es también un compromiso y una acción, una moral y una política, pues resulta inútil afirmar la dignidad de la persona humana si no se trabaja en transformar las condiciones que la oprimen.¹⁷

García Gual recoge las objeciones más profundas para el cultivo de los clásicos y de las humanidades en su conjunto, procedentes principalmente de aquellos que proponen que la educación sea la base de la solución de todos los problemas, algo que nada tendría de reprochable si no fuera porque el concepto de educación que proponen para ello sea el de una educación masificada (todo lo contrario a una genuina educación aristotélica):

¿No sería mejor para un Estado, para las finanzas y para la política, que los jóvenes universitarios se formen, en lugar de humanidades,

¹⁶ Llano Cifuentes, Alejandro, *Discursos*, IPADE-Universidad Panamericana, México, 2005, p. 24.

¹⁷ Barlow, Michel, *Diario de un profesor novato*, Sígueme, Salamanca, 2000, pp. 101-102.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

en otra formación que los haga más dóciles, más uniformes, más limitados en su capacidad crítica? ¿No sería más barato no gastar dinero de la comunidad estatal en esto y que se contentaran todos con saber leer (más periódicos que libros, y éstos sólo de temas actuales, a ser posible) y manejar algunas lenguas de interés comercial, cosa útil evidentemente, y visionar plácidamente un montón de programas de televisión, que a su modo son formativos, hasta lograr el mejor trance hipnótico, y luego se ocuparan en trabajos especializados, placeres cómodos, y sin preocupaciones de otros horizontes que los actuales? ¿No sería mejor prescindir de ese intento de dialogar con el pasado, estimulando a todos a estar satisfechos con el presente y sus estupendas tecnologías? ¿No es mejor concentrarse en conocer las cosas de la propia nación, de la comarca, de la propia lengua vernácula, y despreciar lo más lejano, esos saberes de otros y de gente distante y antigua, haciendo así patria cómoda y pequeña de “lo más nuestro”? ¿No seríamos más felices sabiendo de nos de todas esas humanidades tan generales y tan opinables, tan causantes de críticas, y acaso de extrañas nostalgias e inquietudes metafísicas?¹⁸

Frente a este concepto sólo cabe decir, siguiendo con ello a Marta Nussbaum que “cualquier educación basada en un concepto humanista, es decir, que pretenda cultivar la humanidad”,¹⁹ debe incluir tres puntos esenciales:

1) *Conciencia crítica*. Desarrollar la capacidad del ser humano de practicar un examen crítico respecto de sí mismo y sus tradiciones. Todo ser irracional o poco pensante es siempre manipulable, presa fácil del mercado o del demagogo.

No es la sociedad masificada y manipulada por algunos actores

¹⁸ García Gual, Carlos, *Sobre el descrédito de la literatura y otros avisos humanistas*, Barcelona, Península, 1999, pp. 48-49.

¹⁹ Nussbaum, Martha C., *Cultivating Humanity. A Classical Defense of Reform in Liberal Education*, Harvard University Press, 1997, p. 89.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

políticos quienes deben orientar a la institución universitaria ni definir qué es lo que conviene enseñar en las universidades. Antes bien, la universidad debería mantener su autonomía frente a las presiones culturales del entorno sociopolítico.

2) *Universalidad de pensamiento*. Debe enseñar al humano a verse como un humano unido a todos los otros humanos, y no sólo a los de su país o comarca. Alfonso Reyes, ese gran humanista clásico solía decir que los mexicanos no llegarían a ser verdaderamente universales si no comenzábamos por reconciliarnos con las grandes tradiciones: la española, la latina, la griega, la prehispánica, etcétera.

3) *Rescate de la tradición*. Adorno, filósofo alemán perteneciente a la escuela neomarxista de Frankfurt, había enseñado que la tradición estaría en contradicción con la racionalidad, y que por tanto había que descartarla junto con aquello que los clásicos enseñaban. Pero esto fue así porque Adorno la vinculó exclusivamente con la tradición sagrada, con lo que el valor que pudiera poseer para la filosofía o el derecho acabaría por diluirse.

Por eso es importante advertir que aunque la tradición es un concepto que históricamente ha surgido en estrecha relación con formas de pensamiento religioso o mítico no es privativo de ella, pues también cabe hablar de tradiciones civiles, laicas, profanas. Como acertadamente señala Pieper:

Ahí donde normas de conducta, usos, ideas, planteamientos o instituciones son transmitidos por generaciones y recibidos, si no como algo que obliga, sí al menos sin cuestionamiento expreso, para a continuación volver a ser transmitidos: ahí tiene lugar la tradición.²⁰

Es decir, no sólo cabe hablar de una tradición cristiana, islámica, judía, sino también de una tradición legal británica, francesa, española, etc., completamente diferente de la tradición sagrada.

²⁰ Pieper, Josef, *Escritos sobre el concepto de filosofía: tradición, concepto y validez*, Encuentro Ediciones, Madrid, 2000, p. 269.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

Es indudable que la tradición es un medio de devolver a la historia el valor que posee para alcanzar la verdad. Sin embargo, nadie que entienda correctamente el valor de la tradición puede suponer que las cosas se vuelven buenas o verdaderas tan sólo por ser pasadas. Decir que en filosofía todo tiempo pasado fue mejor tiene más de nostalgia que de voluntad de verdad. Nadie estudia el pasado y la tradición tan sólo para repetir con las mismas palabras lo que los antiguos nos enseñaron. Cierto que mucho de lo que dijeron es valioso, pero no en tanto pasado, sino en tanto verdadero, en tanto universal, como todo lo que rebasa el tiempo.

Gilson explicaba magistralmente la necesidad de conservar nuestras mentes abiertas a toda verdad, ya sea vieja o nueva, con las siguientes palabras:

El tiempo no tiene nada que ver con la verdad. Una verdad nueva puede y debe reemplazar viejos errores; pero no puede reemplazar viejas verdades. Si bien vosotros en el presente, tenéis el derecho de decir que nada es verdad hasta que haya llegado a serlo para vosotros, eso no quiere decir que sea verdad porque se haya convertido en vuestra propia verdad. Al contrario, tuvo que convertirse en vuestra propia verdad porque era, es o será verdad para toda mente humana normal capaz de captarla. Fue una gran tontería que algunos medievales creyeran que todo lo que Aristóteles había dicho era verdad simplemente porque lo había dicho Aristóteles. Pero ¿no sería igualmente o quizás más tonto aún creer que todo lo que Aristóteles dijo es falso, porque lo dijo cuatro siglos antes de Cristo?²¹

V. RAZONES INDIVIDUALES PARA ESTUDIAR LOS CLÁSICOS EN DERECHO

Sabemos actualmente de la existencia de ciertas dificultades para el estudio de los clásicos tomadas del ambiente cultural en el que vivimos, aquejado de una saturación de información mediática y de quehaceres.

²¹ Gilson, Etienne, *El amor a la sabiduría*, AYSE, Caracas, 1974, p. 16.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

Ya nadie desconoce que hay masa de información descaradamente falsa en la red. En efecto, sin dejar de enumerar sus incontables beneficios para la investigación, es sabido que Internet favorece hoy, no ya una lectura de recogimiento, de frutos espirituales, de verdadera concentración en lo esencial, sino más bien precipitada, basada en un análisis superficial de titulares, lo que explica que la mente de mucha gente de hoy está acostumbrada a leer sólo párrafos cortos.²² Podría decirse que no es la lectura concebida para dejar “poso” sino más bien “paso”. De aquí que cada vez haya más estudiosos del derecho a quienes les cuesta trabajo deleitarse intensamente con una novela o seguir sin grandes esfuerzos cualquier lectura. Nuestra lectura no es sólo rápida, sino interrumpida por varios factores de distracción. Esto explica que hoy estemos acostumbrados a leer más por obtener *información jurídica* que *conocimiento jurídico*. Así no se pueden extraer verdaderos frutos del estudio del derecho.

Aquí se aplica lo que afirmó en el siglo XX T. S. Elliot, quien en el inicio de uno de sus proyectos teatrales llamado *Coros de la roca*, escribe con cierta acritud:

- ¿Dónde está la vida que hemos perdido viviendo?
- ¿Dónde está la sabiduría que hemos perdido en conocimiento?
- ¿Dónde el conocimiento que hemos perdido en información?
- ¿Dónde la información que hemos cambiado por opinión?
- ¿Dónde la información que hemos cambiado por modas?²³

El deseo de querer conocerlo todo, aun lo inútil, explica hoy la excesiva cantidad de información. Piénsese tan sólo en todo lo que se publica acerca de derecho civil en un año en este país. ¿Quién puede agotar si acaso el 10%

²² “El nuevo tipo de lectura se caracteriza por una rápida rápida sucesión de ojeadas a titulares llamativos y a resúmenes cortos, en el orden fragmentario y disperso de una maraña de hipervínculos” (Carr, Nicholas, “Is Google Making Us Stupid?”, en *Atlantic Montly*, julio-agosto, 2008) [Webpage]. Disponible en: <http://www.theatlantic.com/doc/200807/google>. [Consultado: domingo 20 de septiembre de 2009].

²³ Citado en Aranguren, Javier, *Antropología filosófica. Una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano*, McGraw Hill, Madrid, p. 2.

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

de lo que se publica en derecho penal al año? ¿O lo que publica la SCJN en torno a jurisprudencia actualizada? Y en ética y filosofía política y jurídica, piénsese que sólo sobre Aristóteles se publican 4 200 trabajos anuales en el ámbito mundial. Cuando hay cada vez más información sobre un tema o materia surge el imperativo de discriminar entre ella la mejor. Leer de todo es siempre un desacierto, porque como dice Tomás de Aquino, ello puede ser un signo de *curiosidad veleidosa*.²⁴ Pero, además, porque corremos el riesgo de morir “enterrados” por una montaña de información.

Los clásicos en cambio ponen un límite a ese afán de consumir toda clase de lecturas porque se basan en un concepto cada vez más difícil de encontrar: la elegancia. *Elegante* no es el rico como usualmente se considera. Elegante en latín significa “el que elige”: ya sea lo que come, lo que viste, sus amistades, sus gustos, pero también sus lecturas. Así como meter de todo al estómago puede ser peligroso para la salud corporal, también meter de todo al alma nos puede pasar factura.

La lectura de los clásicos como proyecto personal se justifica por varias razones, entre las cuales deseo mencionar básicamente las siguientes:

1. Nos ayuda muchas veces a recuperar el hábito de leer por gusto, y con ello a curarnos de la fatídica intoxicación literaria de haber buceado durante un semestre en los varios capítulos de un Código de Procedimientos Penales. Tenemos que entrenar la mente para saborear otra clase de saberes. Los romanos empleaban el mismo verbo latino para expresar la actividad de saber con la mente y la de saber con la lengua. En ambos casos se decía “sapere”. Pues lo mismo el que “sabe” un idioma y el que conoce a qué “sabe” un buen café, realizan actividades por gusto, no sólo por conveniencia.²⁵

²⁴ “Querer conocerlo todo es signo de precipitación...es vanidad querer conocerlo todo”: Tomás de Aquino, *In II De coelo et mundo, lect. 7, n. 7, 1-12.*

²⁵ “Sabio viene de sabor, porque al igual que el gusto es idóneo para percibir los sabores, el sabio discierne las cosas y las causas”: Tomás de Aquino: *Summa Theologiae, II-II, q. 46, a. 1, sol.; cfr. In I Sent., dist. 46, art. 4, ex.*

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS

2. Nos ayuda a aprender a redactar bien, a elaborar ensayos que tendremos que presentar con toda propiedad por escrito en nuestra vida profesional. Recuérdese el viejo dicho de que en derecho “la forma es fondo”. Si una bogado no sabe ortografía, más le valdría guardarse su máster en derecho comunitario o ambiental.
3. Nos ayuda a aprender a pensar. Antes se decía que quienes en el bachillerato tenían problemas con las matemáticas o la lógica, lo mejor que podrían hacer era refugiarse en la universidad estudiando derecho (quizás por ello hay tantos alumnos cursando esta carrera universitaria). Esto es un error, porque hoy ya nadie se salva en derecho de la obligación de aprender a pensar y a justificar sus posiciones por medio del razonamiento jurídico, algo especialmente difícil para el gusto cultural de la mayoría de los mexicanos, a quienes en general nos atrae más la idea de sentir, gritar o cantar. Pero esto no sirve para ganar casos en los tribunales: para ser buenos abogados tenemos que desarrollar nuestra capacidad de análisis crítico. A fin de cuentas se nos va a pagar por resolver problemas, y para resolver problemas debemos aprender a analizar e interpretar correctamente signos. Y esto no son sólo lindas teorías, sino proceder a ser prácticos, pero siempre montados sobre principios.

VI. CONCLUSIÓN

Para nadie es un secreto que el verdadero desafío de un profesor de derecho consiste en formar alumnos con espíritu crítico y mente clara, de convicciones hondas e inalterables. Se trata de hacerlos más humanos, motivarlos a que aprendan a pensar, a que filtren la propia información que les sale al paso, siguiendo la consigna paulina de que: *Pánta dokimázete, to kálon katéjete*, “sometédlo todo a prueba, quedaos con lo mejor” (I Tes, 5). Esto significa que para hacer grandes cosas en esta vida, en ocasiones hay que *limitarse*, ser selectivos, principalmente con el conocimiento. No todas

EZEQUIEL TÉLLEZ MAQUEO

las obras valen lo mismo. La diferencia entre un periódico o un *best seller* y un clásico es enorme.²⁶ Los diarios se leen una vez y al día siguiente son viejos. Pero un clásico, como dice Calvino, "*es un libro que nunca termina de decir lo que tiene de decir*".²⁷

Las reflexiones aquí consignadas se dirigen a suscitar entre los juristas humanistas, además de un mayor aprecio por las ciencias jurídicas en general, el deseo de conformar un canon personal de lecturas, en las cuales podamos encontrar un arsenal de consideraciones valiosas y profundas que no son derecho pero sí están relacionadas con el derecho, que contribuyan a cubrir esas zonas de nuestra inteligencia menos cultivadas, y que no vamos encontrar leyendo sobre estudios jurídicos, pues necesitamos descubrir además algo que le dé sentido a tales estudios, y eso es algo que no se encuentra en los textos legales o en la jurisprudencia propiamente dicha, sino que más bien procede de un contacto íntimo, cálido y permanente con los "muertos", con Cervantes, con Dante, con Shakespeare, con Platón...

Recibido: 24-09-2009

Aceptado: 09-10-2009

²⁶ "El *best seller* es mercancía fácilmente asumible, porque quien lo escribe es un productor de ocio dentro de un engranaje de cultura industrializada y capitalizada para la masa. Esta mercantilización del ocio es nociva porque constituye la democratización de la cultura cuando resulta que la excelencia artística nunca ha sido democrática": Bustos Táuler, Jorge, "Milán Kundera rasga el telón", en *Aceprensa* 107 (2005), pp. 2-3.

²⁷ Calvino, Italo, *Por qué leer los clásicos*, Tusquets, México, 1993, p. 15.